

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 334 - 2016/SUNAT
DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DIRECTIVO DE LA
INTENDENCIA DE ADUANAS Y TRIBUTOS DE LAMBAYEQUE

Lima, 29 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 237-2015/SUNAT se encargó a la trabajadora Janneth María Guarniz Calle en el cargo directivo de Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Lambayeque;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura señalada en el párrafo precedente y proceder a encargar al trabajador que asumirá dicho cargo directivo en su reemplazo;

En uso de las facultades conferidas por el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la encargatura de la trabajadora Janneth María Guarniz Calle en el cargo directivo de Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Lambayeque, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2º.- Encargar al trabajador José Freddy Chavesta Aquino en el cargo directivo de Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Lambayeque.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional